

**BIBLIOTECA ESCOLAR**  
**INSTITUTO AUSTRIACO GUATEMALTECO**  
**COLEGIO VIENA GUATEMALTECO**

## **MISIÓN**

Conservar el conocimiento y la cultura, proporcionando a la comunidad educativa (alumnos, personal docente, administrativo e investigadores), la documentación necesaria que les permita desarrollar sus actividades de enseñanza, estudio e investigación, brindándoles orientación y herramientas tecnológicas para contribuir con la formación educativa integral.

## **VISIÓN**

Las características deseables para la Biblioteca del colegio para los próximos cinco años serán:

Constituirse en un centro líder de información bibliográfica y virtual, a la vanguardia de la tecnología, con miras a la excelencia educativa; implementando políticas y planes estratégicos que coadyuven al desarrollo de las colecciones, cumpliendo con estándares internacionales.

## **REGLAMENTO**

### **1. NORMAS GENERALES**

- 1.1 Los usuarios deben tratar con respeto y educación al personal de biblioteca, debiendo esperar su turno para ser atendido.
- 1.2 Los alumnos que no se comporten debidamente serán retirados de la biblioteca y reportados a dirección.
- 1.3 El horario de atención de biblioteca es de 7:00 a 16:30 horas.
- 1.4 No se permite el ingreso de comidas, bebidas y/o bolsones.
- 1.5 Está permitido trabajar o estudiar manteniendo la compostura.
- 1.6 Los maestros deben reservar el uso de cualquier área de biblioteca con **anticipación** y **cancelar** su reservación en caso de no utilizarla.
- 1.7 Los alumnos y maestros serán responsables de cualquier daño o mal uso de libros u otros materiales, así como de mobiliario e instalaciones.

## **2. PRÉSTAMO DE LIBROS**

- 2.1 Los usuarios pueden utilizar los diversos materiales dentro de biblioteca o solicitar préstamo externo en el área de gestión de la información, y renovarlo según su necesidad.
- 2.2 Los usuarios en general pueden hacer sus consultas y reservas de libros en el catálogo electrónico.
- 2.3 Los libros se prestan de la siguiente manera:
  - Alumnos, 10 días hábiles.
  - Alumnos de V bachillerato, 20 días hábiles.
  - Maestros, tiempo indefinido.
  - Usuarios especiales, con debida autorización del coordinador.
- 2.4 Los alumnos tienen derecho al préstamo de tres libros, siempre que estén solventes.
- 2.5 Al vencerse el plazo de préstamo de cada libro y no fuere devuelto, el alumno debe pagar Q 1.00 por día de atraso.
- 2.6 Al perder o deteriorar un libro en español debe reponerlo. En caso de ser en alemán o inglés debe reponer dos libros en español.
- 2.7 A los alumnos que no estén solventes en biblioteca, se les retiene el boletín de calificaciones.
- 2.8 Las obras de referencia y colecciones especiales, no tienen préstamo externo.
- 2.9 Los maestros deben estar solventes al finalizar el año escolar.

## **3. PRÉSTAMO DE MATERIALES Y EQUIPO**

- 3.1 Los usuarios en general deben reservar su material y/o equipo con anticipación y **devolverlo** a la mayor brevedad posible.
- 3.2 El préstamo o salida de equipo de las instalaciones del colegio, quedará a discreción del coordinador de biblioteca y/o la Dirección General.

#### 4. USO DE ÁREA DE AUDIOVISUALES

- 4.1 Los servicios en esta área están a disposición de los usuarios sin costo alguno.
- 4.2 Los maestros tienen derecho a cinco impresiones diarias en blanco y negro, sin costo alguno (no acumulativas).

- 4.3 Valor de las impresiones a los usuarios en general:

BLANCO Y NEGRO	Q.2.00
COLOR	Q.3.00
MEDIA HOJA FULL COLOR	Q.4.00
HOJA ENTERA FULL COLOR	Q.9.00

- 4.4 Al ingresar los usuarios deben registrarse en el listado correspondiente. Las búsquedas son estrictamente académicas pudiendo hacer uso del Internet durante 15 minutos.
- 4.5 Los profesores que deseen utilizar las computadoras con sus alumnos deben solicitarlo y reservarlo con anticipación, e **informar** si hubiera algún cambio.
- 4.4 Los maestros son responsables de cualquier daño que sufra el equipo durante su período de clase, así como de mantener y dejar en orden el área.
- 4.5 Los usuarios no pueden instalar, borrar ni hacer cambios en el software y en el browse. Tampoco es permitido mover o intercambiar computadoras y/o accesorios.
- 4.6 Se prohíbe reproducir cualquier material protegido por derechos de autor.
- 4.7 Está terminantemente prohibido abrir páginas de Internet con contenidos pornográficos y el uso de dispositivos con dicho contenido. Se procederá a decomisar el material y notificar a la Dirección.

El presente reglamento está sujeto a cambios sin previo aviso.

Guatemala, 27 de febrero de 2006.

**Equipo de Biblioteca**